

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción
 POR UN AÑO 4.99
 PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

A MIS QUERIDOS COMPAÑEROS

Poco me costaría al iniciar la tarea directiva de este semanario hacer halagadoras promesas respecto a nuevas orientaciones, a profundas campañas científico-pedagógicas etcétera aunque «a priori» tuviese la clara visión de la imposibilidad de cumplirlas. Quizá esa táctica sería, comercialmente pensando, más beneficiosa; pero yo prefiero la modestia sincera y honrada al brillo de las falsas piedras preciosas.

Así, pues, queridos compañeros, no quiero hoy hablaros estrujando el cerebro para conseguir brillantes imágenes y párrafos bien terminados y redondeados; quiero dejar que la pluma se mueva al sólo impulso del corazón y traduzca lo mejor que pueda los sentimientos que me animan.

Aunque me dé algo de rubor confesarlo, diré en primer lugar que comienzo el desempeño de mi misión sin tener formado nada de eso que pomposamente se suele llamar un programa. Y aún tengo el atrevimiento de decir que los programas son en muchas manifestaciones de la vida la fórmula para engañar incautos.

Al tener el propietario de esta revista la deferencia de ofrecermé este puesto, con libertad de acción muy amplia, solo una condición (que para mí no tiene tal carácter porque responde a mis convicciones, a mi historia profesional y hasta a mis intereses) se me ha impuesto: la de *laborar con constancia por el engrandecimiento del Magisterio y de la Escuela española y velar siempre y muy especialmente por los intereses de los Maestros sorianos.*

Ahí están, pues, contenidas todas mis promesas; ahí está plasmado mi programa.

¿Garantías? Sangre de Maestro corre por mis venas. Maestro se llamó siempre y con orgullo mi padre, aquél hombre honrado que supo conquistarse la consideración de cuantos le trataron, con su inquebrantable espíritu de trabajo, con su caballería y con su immaculada historia; y que sucumbió en la brecha misma del trabajo escolar. Maestra se llama todavía la santa mujer a quien debo la existencia, la que guió mis primeros pasos terrenales, la que colocó en mi corazón el fermento de mi acervo sentimental. Maestro me llamo yo porque por el camino de la enseñanza me llevaron mis aficiones juveniles; a la misma misión consagró su vida la bondadosa compañera que hoy comparte conmigo las delicias y sinsabores del hogar....

Bien fundamentado está con esto el cariño fevoroso que me inspira este Cuerpo; pero todavía me obligan más las distinciones—no por equivocadas se han de agradecer menos—que el Magisterio provincial ha tenido para mi modesta persona.

Mucho debería yo hacer si hubiera de saldar mi deuda con vosotros queridos compañeros. Sé, sin embargo, que os he de defraudar, y por eso, repito, no he empezado haciendo promesas.

Sí os aseguro que he de cumplir dentro de mis posibilidades intelectuales el compromiso voluntariamente adquirido y al que yo añado que han de ser objeto de atención preferente para mí los compañeros más humildes, hasta conseguir su dignificación moral y material.

Si mi pobre pluma pudiese aportar algún esfuerzo grande o pequeño que contribuya a acelerar aquel día en que ha de imponerse el triunfo pleno de los anhelos de nuestra clase ésta será para mí la recompensa más preciada.—MARINO ZAFORAS

SOCIETARIAS

Un raro fenómeno

No hay maestro, que al hablar de la unión del Magisterio, para conseguir el mejoramiento de la escuela, del niño y de sí mismo, no se declare partidario de la Asociación única; pero no solo individualmente, sino que también en corporación expresan tal deseo. Las dos entidades que representan el Magisterio, la Asociación Nacional del Magisterio Primario y la Confederación Nacional de Maestros han hablado ya en nombre de sus representados, expresando su conformidad á tal aspiración.

En las sesiones, que aquella primera agrupación celebró en abril de 1926; los Maestros del segundo Escalafón presentaron unas bases para llegar a la fusión de las dos Asociaciones; estas bases fueron estudiadas por la Nacional; se nombró una Comisión del seno de la Asamblea, que se puso al habla con la Comisión ejecutiva de la Confederación para llegar a un acuerdo; se ofreció a los confederados dos puestos en la Permanente de la Nacional para continuar estudiando las bases de unión. Resultado: que no se llegó a la fusión tan deseada; no es este el primer intento frustrado para constituir la Asociación única.

Dentro de breves días se va a reunir en Madrid la Confederación Nacional de Maestros. Uno de los puntos a tratar en las sesiones que celebre esta entidad es el siguiente: «Asunto de la unión. El punto único es incompatible con el as-

tual estado societario del Magisterio?... En caso afirmativo ¿no es llegada la hora de formar un Comité mixto con representantes de las Asociaciones legalmente constituidas, para la defensa de aspiraciones económicas?.. El asunto de la unión se va a poner otra vez sobre el tapete; Dios quiera que no pase lo de otras veces y el deseo de la inmensa mayoría de los Maestros, no quede frustrado.

Una de las mayores dificultades para la fusión, era llegar a un acuerdo en lo referente a las mejoras económicas, pero en esto, aunque no se ha llegado a una declaración solemne, parece que hay una inteligencia, pues «El Magisterio, Nacional» órgano de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en su artículo de fondo del número 258, dice entre otras cosas. «Tenemos pues en lo referente, a sueldos, plantillas o mejoras económicas, «el frente único» y todos los Maestros seguramente y por tanto sus asociaciones, aportarán su influencia y celebrarán los actos que las circunstancias aconsejen para el éxito.»

En cuanto a los problemas que afectan a la escuela y al niño, no tienen, no pueden tener ambas Asociaciones más que un frente único; sentir y defender las mayores ventajas para la una y el otro.

Solamente pues, leves resentimientos antiguos detalles de organización, de representación, pueden mantener esa desunión suicida, pero lo moral y lo humano es olvidar lo pasado, lo accidental y mirar al porvenir, a lo esencial.

Las Asociaciones, lo mismo que los individuos tienen que perdonar agravios si los hubo; tienen que ceder en cosas que no sean sustantivas; se han de mostrar generosos, dispuestos al sacrificio

personal, en pro de la colectividad; así vendrá la paz; la unión y con ellos el triunfo de los ideales del Magisterio.

La historia, pródiga en ejemplos, nos brinda en estos días uno de alto valor moral: Alemania y Francia, las dos grandes rivales, se reconcilian, se unen; y su alianza no solo va a producir la salvación de esas dos grandes potencias, hoy en plena angustia económica, sino que esa alianza constituye la prenda más segura de la paz europea.

La unión del Magisterio no solo traerá la salvación del mismo; sino que también la de la escuela y del niño.

El frente único reducido a la cuestión económica, nos parece poco, es de un valor extremadamente interesado. La Administración se ha de dar cuenta de ello y esto nos resta fuerza y consideración ante la misma. El frente único, sí, pero para todo.

Todos los Maestros ansian la unión, estamos convencidos de sus ventajas; pero para llegar a la misma, será necesario quizás el auto sacrificio de todos o algunos de los individuos que constituyen las Asociaciones, y en esto estriba acaso la explicación de ese raro fenómeno societario que ansian todos la unión o por lo menos manifiestarse en ese sentido, se pasan años y años sin que llegue a verificarse.

ILLAN

Madrid-octubre-1926.

P E R M U T A

Maestro de escuela unitaria en hermosa villa de Navarra, con excelentes vías de comunicación y existiendo actualmente vacante una escuela de niñas y otra próxima a vacar, permutaria con compañero de Soria o su provincia.

Informará don Miguel Celorio, maestro nacional de Villafranca.—Navarra.

Los Derechos Pasivos del Magisterio

Aunque se ha anunciado oficialmente que la reglamentación de los derechos pasivos del Magisterio será objeto de un proyecto especial, juzgamos interesante para nuestros lectores la reciente disposición que unifica lo legislado sobre el particular en lo que se refiere a los restantes funcionarios.

He aquí un extracto del citado y reciente Estatuto:

«En dicha disposición se unifican y reúnen todas las disposiciones y reglamentos sobre haberes pasivos y se regulan los correspondientes a los funcionarios ingresados al servicio después de 1918 y que estaban sin determinar.

El Estatuto señala ciertas restricciones para los abonos que no sean los de servicios efectivos con sueldo detallado en los presupuestos del Estado; en cambio, extiende el derecho a pensión a todos los subalternos que hasta ahora no le tenían; concede pensiones en ciertos casos a las madres viudas pobres; amplía el número de mesadas de supervivencia; establece dotes para las huérfanas solteras que estando en disfrute de pensión contraigan matrimonio o tomen estado religioso, y crea pensiones extraordinarias para los funcionarios civiles que por razón de su cargo se inutilicen en él.

Los empleados civiles ingresados después de primero de enero de 1919 tendrán derecho a una pensión mínima de jubilación, graduada por la siguiente escala:

A los veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; a los veinticinco años, 25 céntimos; a los treinta años, 30 céntimos, y a los treinta y cinco años, 40 céntimos, sin que ninguna pensión pueda exceder a 8.000 pesetas.

El retiro de los funcionarios militares se regirá por las siguientes escalas.

A los jefes y oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada: los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; ídem veinticinco años, 25 céntimos; ídem treinta años, 30 céntimos, e ídem treinta y cinco años, 40 céntimos.

A los suboficiales y personal asimilado y

equiparado del Ejército y de la Armada:

Los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos de regulador; idem veinticuatro años, 25 céntimos; idem veintisiete años, 30 céntimos; idem treinta años, 40 céntimos.

A los sargentos y personal asimilado o equiparado a estas clases:

Los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos de regulador; idem veintitrés años, 25 céntimos; idem veintiseis años, 30 céntimos; idem veintiocho años, 40 céntimos.

Las pensiones mínimas de retiro no podrán exceder de 8.000 pesetas, y las escalas relativas a los suboficiales, sargentos y personal asimilado o equiparado a estas clases, sólo serán aplicables a los que ingresen en filas después de 1 de enero de 1927.

Para las familias de los emp'eados civiles y militares que cuenten diez años de servicios abonables, sin llegar a veinte, se conceden pensiones temporales en la cuantía de los quince céntimos anuales de sueldo regulador, por un número de años igual al de servicios del causante, y a los que hayan completado veinte años abonables, pensión vitalicia en la misma cuantía.

La de los que fallecieron sin legar derecho a pensión la tendrán a mesadas de supervivencia en número de dos a cinco mensualidades del sueldo que disfrutó el causante.

Cuando los empleados civiles y militares quieran mejorar las pensiones mínimas que les correspondan, podrán hacerlo mediante el pago voluntario de una cuota equivalente al 5 por 100 del sueldo que les esté asignado. Los funcionarios actuales abonarán dichas cuotas desde primero de enero, y los de nuevo ingreso desde su posesión.

Las familias de los funcionarios civiles o militares que hayan satisfecho las cuotas correspondientes para mejorar sus derechos pasivos y cuenten con diez años de servicios efectivos al fallecer, tendrán derecho a la pensión vitalicia de los 25 céntimos de sueldo regulador.

El Estatuto, complementando el Real decreto que elevó la edad de jubilación, producirá al cabo de los años una economía no inferior a 30 o 40 millones de pesetas en el presupuesto de gastos del Estado.

Inspección de Primera Enseñanza.

DE LA PROVINCIA DE SORIA

(Circular)

Con el fin de hacer la Memorio técnica del estado de la primera enseñanza en la provincia, los señores Maestros de las escuelas nacionales deberán remitir a esta Inspección en el plazo de ocho días, un oficio contestando al margen del mismo a los extremos siguientes:

1.º Matrícula escolar en el curso de 1925-26, o sea de 1.º de Septiembre de 1925 a 1.º de Julio 1926. Niños..... Niñas..... Total..... Asistencia media en cada uno de los meses del curso. Asistencia media del curso.

2.º Locales-Escuelas de nueva construcción, inaugurados en el pasado curso, e importe de cada uno de ellos. Cantidad donada por el Estado. Idem por el municipio.

3.º Locales-Escuelas inaugurados desde el 1920 y fecha de su inauguración.

Los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, darán cuenta de esta circular a los señores Maestros de sus respectivos distritos, rogándoles su más exacto cumplimiento.

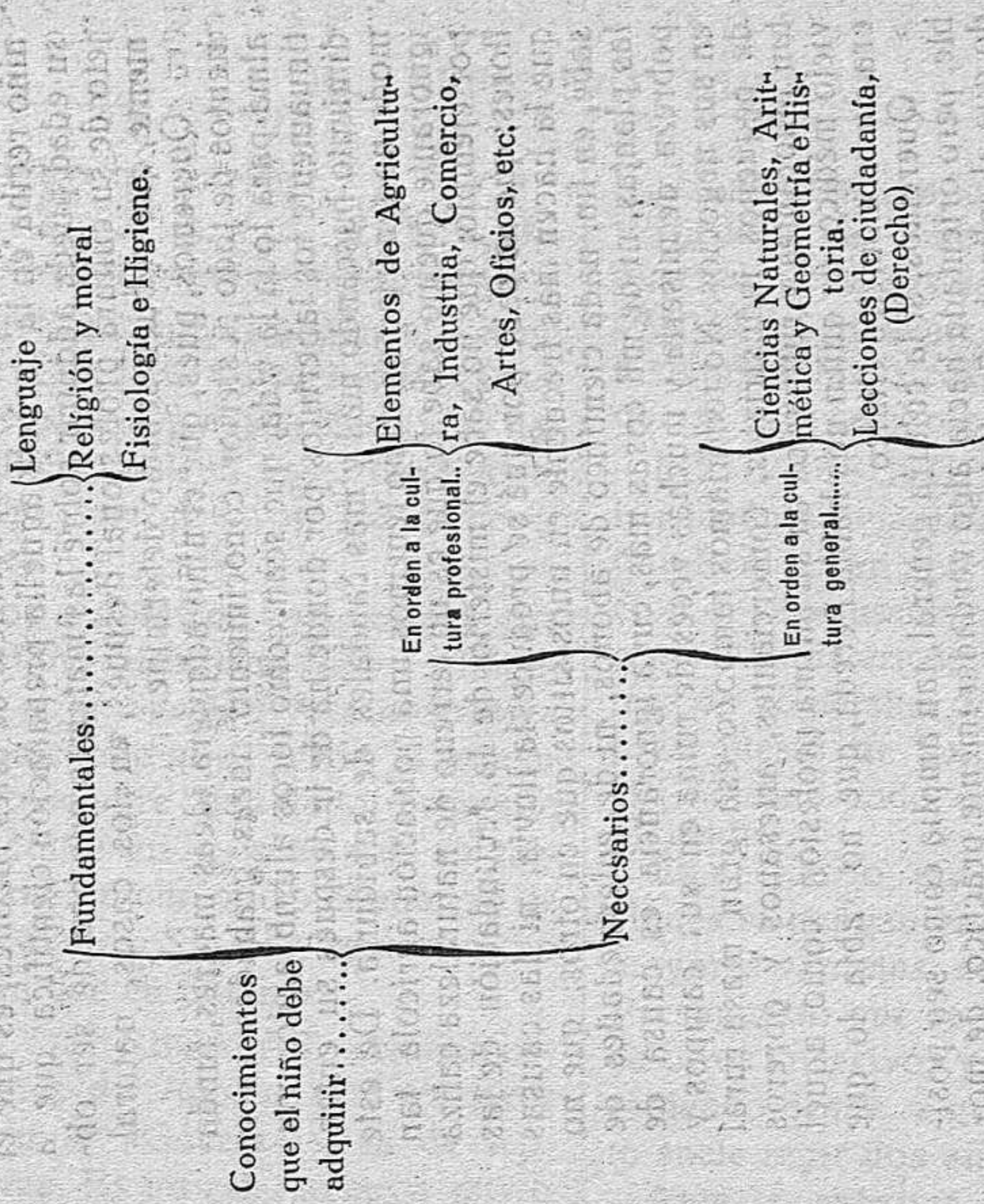
Soria 15 de Octubre de 1926.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

Desde hoy queda encargado de la Dirección de esta Revista el compañero de la Capital, don Marino Zaforas. De sobra conocido del Magisterio provincial por sus trabajos en pro de la clase, no es necesario que hagamos su presentación. Su nombre solamente, garantiza el más vehemente interés por los asuntos de nuestra clase y la seriedad que ha de presidir sus campañas.

Al acoger cariñosamente entre nosotros al querido amigo, le auguramos muchos éxitos periodísticos.

Rein ha dicho: «Como centro de la actividad del educador se le ofrece la personalidad del discípulo que está formándose, a la que debe siempre referirse la multiplicidad del interés».

Esas palabras contienen, a nuestro juicio, la más exacta fórmula de toda concentración científica en materia de enseñanza, y a ella se ajusta en toda su extensión y al amparo, desde luego, de su autoridad la anterior sinopsis, cuya forma concreta damos traducida en el cuadro siguiente:



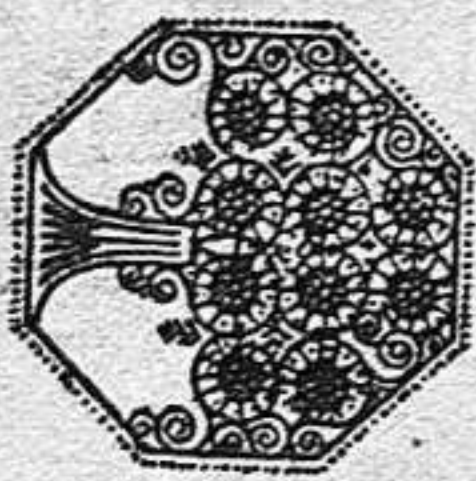
El empeño que nosotros hemos venido manifestando desde el principio hasta el fin de este trabajo por encomiar la necesidad e importancia de una enseñanza encaminada a echar las bases de la cultura profesional que el niño ha de adquirir más tarde, acaso sin solidez científica, no debe ser...

neamente. Ni pretendemos, como es de suponer, tal enseñanza para profesiones fundadas en estudios superiores que tienen centros docentes especiales, ni lo que es más modesto aún, que de la escuela primaria salgan operarios ni artistas.

Lo que sustentamos por una convicción firmísima apoyada de un lado en la experiencia y de otro en cuantas razones hemos expuesto anteriormente, plagando este trabajo de tautologías para ponderar la importancia de tales razones, es que el niño reciba en la escuela aquella preparación científica que a su edad puede adquirir sobre las materias que han de ser objeto de su cultura profesional después, en los casos, naturalmente, que el buen sentido determine.

Queremos, pues, que el niño adquiriera ideas madres, fundamentos de todo posterior conocimiento, ideas grabadas en su alma para toda la vida, que sean como focos alumbrando continuamente los laberintos por donde ha de ir después su entendimiento buscando más y más caudales de sabiduría. De este modo no tendríamos como tenemos una población agrícola tan ignorante que no sabe lo que es un terreno de naturaleza caliza por ejemplo; que no sabe el misterio de la fecundación de las flores; que no sabe por qué se produce la lluvia, ni las causas que la hacen más frecuente en unos sitios que en otros; que no sabe, en fin, nada científico de abonos, ni de enfermedades de las plantas, ni de mil cosas más, cuya ignorancia es causa de pobreza, de miseria y muchas veces de ruina en sus campos y en sus negocios. No tendríamos tampoco esa gran masa rural de pequeños industriales, comerciantes, artesanos y obreros tan ignorantes y rutinarios en su misma profesión como aquél viejo médico, de quien nos habla Pereda, que no había lo que era un termómetro clínico.

Queremos, si la cultura general, tan amplia como sea posible, pero orientada hacia algo verdaderamente práctico, de modo que al salir el niño de la escuela lleve ya al taller, al campo, a la oficina, a la fábrica, a la nave, a la tienda, los conocimientos elementales sí, pero fundamentales de su ser profesional. Queremos, pues, y lo pedimos con toda nuestra alma, un plan de enseñanza moldeable a todas las exigencias de la realidad que no sea como el actual máquin y de suplicio, especie de lecho de Procusto, grande para unos, pequeño para otros y, en general, causa de tormento para todos.



NOTICIAS

Se halla abierto el pago del material diurno del ejercicio actual para todos los Maestros de esta provincia. Los que perciben sus haberes en pagaduría, podrán hacer efectivo el importe de dicho semestre con los haberes del presente mes.

—Recordamos a nuestros compañeros que antes del 10 del próximo mes, tienen obligación de enviar a la Sección Administrativa un oficio comunicando que, desde el primer día hábil de Noviembre han dado principio las clases de adultos en la escuela de su cargo, consignando en dicho oficio el número de alumnos matriculados. Sin este requisito no podrán ser incluidos en nómina.

—CORRIDA DE ESCALAS.—La correspondiente al mes de Agosto está ya hecha bastantes días en la «Gaceta» y la de Septiembre a la firma. Es un retraso cuyo motivo no acertamos a determinar, ya que se trata de un asunto de puro trámite.

—LA LISTA UNICA.—Cuando apareció el actual Estatuto hacíamos ver el grave error que suponía la lista única de opositores.

El tiempo nos ha dado la razón. Son muchos los opositores que se lamentan con sobrada razón de que habiendo terminado su actuación hace varios meses, hayan de seguir mucho tiempo sin colocar por esperar a que terminen los ejercicios en otros rectorados.

¿No es llegado el momento de terminar con ese estado de cosas volviendo a las listas por Rectorados? Entendemos que con ello se beneficiaría a los opositores y también al servicio.

—Por fallecimiento del Habilitado, la Sección paga este mes y sucesivos sus haberes pasivos a los Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia.

—En muchos periódicos, hemos visto las referencias que circulan sobre el nuevo Estatuto. Nos abstenemos de reproducirlas por que nada se sabe en firme sobre tal asunto.

—Se halla girando visita a las escuelas de su Zona, el Inspector de esta provincia, señor Gordón.

—De acuerdo con lo que tenía solicitado

la Confederación general de Maestros, el Ministerio ha concedido autorización para ausentarse de sus escuelas durante los días 29 y 30 del presente mes y 3 y 4 del próximo a cuantos Maestros asistan a la Asamblea que se está celebrando.

LOS PRESUPUESTOS.—El ministro de Hacienda ha manifestado, que pronto dictará una Real orden sobre formación y presentación de Presupuestos de gastos de los diferentes Ministerios; a fin de que durante el mes de noviembre los Ministros formulen el presupuesto de su departamento; y pueda el Gobierno todo, estudiarlos en el mes de diciembre.

Es necesario pues que todas las Asociaciones se pongan en acción para obtener las mayores ventajas, no hay que olvidar que el Presupuesto que se va a formalizar es el eje de otros sucesivos y que, como viene ya sucediendo desde algunos años, cada Presupuesto suele regir dos años o más.

Ante la próxima formación de los Presupuestos, arriense las banderas de las Asociaciones y en estrecha unión vayamos todos a conquistar lo que justamente merece el Magisterio.

—NOMBRAMIENTOS PARA EL QUINTO Y SEXTO TURNO.—Se ha mandado a la «Gaceta» una extensa relación de vacantes de escuelas para Maestras, que han de proveerse por los turnos quinto y sexto.

CORRESPONDENCIA

- J P Huérteles. Entregada a quien indica.
 M S Almazán; F G San Felices. Se envía.
 E S Madruédano; T M Torrearévalo; M M G Espejón. Recibidos.
 L S R Ventosa. Enviaré recibos para la firma e instrucciones.
 C R Soliedra. Se hacen encargos. Conforme.
 F N P Tendilla. Se le escribe.
 C G Fuencaliente. Recibida y entregada certificación. No ha llegado todavía.
 I C Matalabreras. Se descontarán a quien indica. Hasta ahora no me las han entregado.
 P G Lódares. Entregada.
 C A San Esteban. Se hará como interesa.
 A de P Las Casas. Las reservaré a su disposición.
 V G Conquezuola; A C Serón, F T Caracena; T G Madrid; E E Puigreig; E F Sauquillo de Alcazar; P F Lódares de Meninaoli; E M Serón. Contestadas cartas.
 M J R Villaverde. Remitido lo que interesa

Tip. «La Voz de Soria».

INFORMACION DE MADRID

Plazas vacantes en la Inspección

Hay unas catorce plazas vacantes de Inspectores; aunque se amortizase el cincuenta por ciento según se dice, quedarán por proveer siete plazas. Nosotros queremos hacer presente que de esas siete plazas corresponde proveer la tercera parte por oposición entre Maestros propietarios y las otras dos terceras partes en alumnos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio. Recordamos lo anterior porque a pesar de estar vigente la disposición que ordena aquella distribución, se ha omitido alguna vez su aplicación, adjudicándolas todas a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

Esperamos que pronto se despejará esta incógnita.

NOTA.—Después de dar la noticia anterior, la «Gaceta» publica una R. O. anunciando a concurso entre los alumnos de la E. S. del M. cuatro plazas de Inspectores y disponiendo que en su día se anunciarán a oposición entre Maestros la tercera parte de las vacantes actuales.

Sobre educación física

La Comisión interministerial de educación

física ha elevado al Gobierno una extensa memoria acerca de tan importante asunto.

En ella se hace un estudio concienzudo del estado de dicha cuestión en los principales países de Europa; haciendo resaltar que Suecia es la que mejor tiene organizada tan importante parte de la educación; hace atinadas observaciones sobre los efectos de una buena educación física nacional.

Para que la educación física llegue a ser una realidad, es necesario preparen en las Normales a los futuros Maestros en conocimientos, ejercicios y deportes adecuados.

Esta preparación nadie mejor puede darla que Maestros en ejercicio, que hayan adquirido la suficiente capacidad, como más conocedores del niño y sus necesidades.

Curso de disártricos

A pesar de haber sido muy breve el plazo señalado para solicitar la asistencia al curso de disártricos, que dirigirá don Jacobo Orellana, ha habido numerosas peticiones y no podrán ser atendidas todas por falta de plazas. Lo mismo pasó con el curso de sordomudos y ciegos y con los cursillos de carácter pedagógico que vienen celebrándose. Esto indica que en el Magisterio hay una inquietud saludable por los problemas que se refieren a la escuela y al niño.

EL CORRESPONSAL

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Arimética. Geografía. Historia de Española y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS: de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	docena	Ejemplar	docena	Ejemplar	docena
Asignatura sueltas Ptas.	0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias »	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas »	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro »	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».